

PROCESO: VERBAL DECLARACION SOCIEDAD DE HECHO
DEMANDANTE: LUCILA SIERRA PIMIENTO
DEMANDADOS: PEDRO ISAIAS SALAZAR NAVAS
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00231-00

CONSTANCIA SECRETARIAL; Al despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la demandante reasume el mandato otorgado, sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de septiembre de 2020

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF.: 2018-00231-00

Conforme se indica en la constancia que antecede, al repasar el expediente se corrobora que la señora LUCILA SIERRA PIMIENTO, otorgó poder especial al DR. EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA, quien desde la admisión del proceso lo sustituyó a los doctores MARLON ANDRES BADILLO HERRERA y FRANCIS ESTHER GAVIRIA NAVAS.

En días pasados¹ se arrimó una solicitud de sustitución del mandato en favor del primigenio apoderado, cuando en realidad lo que procede es que aquél reasuma sus facultades.

En orden a lo expuesto y teniendo en cuenta la previsión contenida en el inciso final del artículo 75 del C.G.P., se tiene como REASUMIDO el poder inicialmente conferido al DR. EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA, entiéndase para todos los efectos revocada la sustitución antecedente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 070 del 14 de octubre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3be4d5973b5af323fb05e7a6455fbd8280cfcebfbbacb3ae1fdc7c1ffe
9

Documento generado en 13/10/2020 03:38:05 p.m.

¹ Jue 13/08/2020 10:01 AM - Marlon Andres Badillo Herrera <marlonbadillo@hotmail.com>